

OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO A "41 FESTIVAL DEL FOLKLORE DE SAN BERNARDO Y 37 FERIA DE ARTESANÍA TRADICIONAL".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1982

SANTIAGO, 27. 12. 2011

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. Nº 1.224, de 1975, el DS. Nº 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta Nº 113 y 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1. La presentación efectuada en diciembre de 2011, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio a la revista "41 Festival del Folklore de San Bernardo y 37 Feria de Artesanía Tradicional", para su realización entre el 22 y el 29 de enero de 2011.
- 2. Lo manifestado por la Subdirección de Marketing de este servicio en el informe técnico anexo elaborado con fecha 22 de diciembre, favorable a la solicitud referida, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. **DECLÁRASE** de interés turístico al proyecto antes mencionado.
- 2. OTÓRGASE el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo a "41 Festival del Folklore de San Bernardo y 37 Feria de Artesanía Tradicional"
- 3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo" y la utilización del Logo institucional en el mencionado evento.
- 4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.
- 5. El uso del logo debe ser aplicado según las normas gráficas establecidas por SERNATUR, las que se entregarán junto con el logo institucional.
- 6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

SUBDIRECCIÓN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Laa Co: Archivo Partes Interesado

* SUBDIRECTOR DE MARKETING

Robert Peebles Scheel

lo que transcribo a Ud. Pora su conocimiento

Copia Fiel del Mginal

Ministro de Féisi